

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
TENJO CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	CLASE TRASLADO
201900170	VERBAL	VICTOR JULIO MONTENEGRO CUEVAS	GERMAN GUILLERMO PERILLA AZA	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo dispuesto al artículo 370 Y 110 del C.G.P, en armonía con el art 9 del Decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, ubicada en el micrositio de la página www.ramajudicial.gov.co, la contestación propuesta por el demandado para que, a partir del día siguiente a su publicación, comience a correr el termino de cinco (05) días. Para que se pueda ejercer su derecho de contradicción.

Al presente se adjunta el documento remitido al correo institucional que contiene el escrito presentado.

fijado hoy **QUINCE (15) DE MARZO DE 2021**, siendo la hora de las 8:00 a.m. Conste.

Julian Andres Cepeda Roza
Secretario.

